ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Mozo antonio Nicola Vidal n.º 38 hijo de Joaquin y Elvira, natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar el Sr. Presidente, manifestó que se daba por terminado el acto sin perjuicio de hacer saber por edictos en tiempo oportuno la fecha de reunirse nuevamente el Consistorio, para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de 1ª clase solicitadas que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes en la lista, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de lo cual, firman la presente acta todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Enrique Juni

Emilio Parera

Jaime Casadell

Andres Estrada

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallès provincia de Barcelona reunido el Consistorio en la Casa Capitular hoy dia veintisis de enero de mil novecientos cuarenta al objeto de celebrar reunión pública, hallandose en el Salón los Sres. Con-

Sr. Alcalde.
Simón Rabasa
Sres. Concejales
Agustín Torrents
Enrique Guim
Vicente Solá
Jaime Paradell
Ernesto Parera
Andrés Estadella
Joaquín Mañosa
Isidro Segura
Armengol Jaral
Miguel Busquets

cejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde D. Simón Rabasa Sirgla, Regidor Síndico D. José Mora Miralles - medico D. Buenaventura Guigarico Oller y D. Jaime Felix Riera Tallador D. Jaime Fornolleda Millet, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura integra de la lista general de mozos alistados definitivamente.

Acto continuo, por los Sres. concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron, la talla, cinta metrica y resultando el examen practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados, ordenó el señor Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, el capitulo octavo del vigente Reglamento de Reclutamiento relativo a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

Verificada dicha lectura, se procedió enseguida al llamamiento de los mozos, practicandose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto, y haciendose por el Señor Presidente a todos y a cada uno de estos, inmediatamente de ser tallados y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para excluirse del servicio, advirtiendoles que no serian concedidos ninguna prorroga de primera clase de incorporación a filas que no soliciten en el acto de la clasificación, siendoles conocida, cuando se les excluya total o temporalmente del servicio, se les declarase aptos para servicios auxiliares o separados del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Mozo Francisco Bagaria Sans n. 1. hijo de Juan y Buenaventura natural de Pareds, se halla actualmente en el Ejercito.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo Francisco Ballester Graells n. 2 hijo Francisco y Teresa natural de Barcelona, y domiciliado en

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Y PROVINCIALES BARCELONA

Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y nueve milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de setenta y ocho centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar prórroga de 1ª clase o exclusiones del servicio militar activo, contesta que alegaba prórroga que anteriormente ya solicitó.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Pendiente de clasificación.

Mozo Juan Belis Maestre nº 3 hijo de Juan y Micaela natural de Barcelona y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y ocho cuarenta y ocho. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y seis centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Rosendo Bellavista nº 4 hijo de Ramón y Rosa natural y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setenta y cuatro cuarenta y cuatro milímetros. Reconocido facultativo dió un perímetro torácico de noventa y seis centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba prórroga de 1ª clase.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo acordó declararle Pendiente de clasificación.

Mozo José Camps Martí nº 5 hijo de Salvador y Montserrat, natural y domiciliado en Mollet

sabe leer y escribir talla un metro setecientos seis milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y ocho centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba prorroga que anteriormente ya solicitó.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Pendiente de Clasificación.

Mozo Pedro Carenas Castells, nº 5 hijo de angel y Francisca, natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas, no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo José Carrasco Martinez nº 7 hijo de Juan y Maria natural de Cartagena y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta cincuenta y uno milimetro. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de ochenta y cinco, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle, Soldado util para todo servicio.

Mozo Ignacio Casas Sallent nº 8 hijo de Claudio e Isabel natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no comparecio ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los.

ADMINISTRACION DE RENTAS Y SELLOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Isidro Castells Anglada nº 7 hijo de Esteban y Esperanza natural y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro sesenta y cinco milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y uno centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta no tener nada que alegar.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Sebastian Castellbaquis Roura nº 10, hijo de Joaquin y Dolores natural y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y nueve milímetros, Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo, o solicitar prórroga de 1ª clase. contesta, que alegaba prórroga de 1ª clase, que se le concedió en 24 octubre 1939

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Pendiente de Clasificación.

Mozo Pablo Comas Mayolas nº 11 hijo de Mariano y Josefa natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio expediente que se instr

Mozo Alfonso Est Rigol nº 12 hijo de Martin y Monserrat, natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Crescenciano Descalzo Centeno nº 13 hijo Florentino y Gregoria, natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo, sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Angel Escamilla Casanovas nº 14 hijo de Dionisio y Encarnación, natural de Vich, se halla actualmente en el Seminario Conciliar de Barcelona.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Separado del Cantinyet

Mozo. Pedro Lostero Manils, nº 15 hijo de Bonifilio y Maria natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas, no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, acordó declararle. Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Juan Garcia Sanchez nº 16 hijo de Lázaro y Ana, natural de Cartagena y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro setecientos cuarenta y cinco milimetros, Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y cinco centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba lo declarado por el facultativo, y prórroga de 1ª clase.

El ayuntamento en vista de los

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Y PROVINCIAL

datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Pendiente de Clasificación

Mozo Vicente Gimeno Durá nº 17 hijo de Vicente y Consuelo, natural del Mollet y domiciliado en Moncada sabe leer y escribir talla un metro séiscientos catorce milímetros, reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba prórroga concedido anteriormente.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Pendiente de clasificación.

Mozo Vicente Gimeno Lluch nº 18 hijo de Emilio y Natalia natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del espediente que se instruya.

Mozo Valeriano Gomez Casas nº 19 hijo de Segunto y Valeriana natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del espediente que se instruya.

Mozo José Gonzalo Fabián nº 20 hijo de José y Isabel, natural de Mollet, se halla en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del espediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Vicente Grimau Puig domicilio 21

hijo de Gumersindo e Isabel natural de Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y siete setenta y tres milimetros, Reconocido facultativamente dio un perimetro toràcico de noventa y nueve. centimetros no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar escusiones del servicio militar o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Sindico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo. Lucas Herrero Martin n.º 22 hijo de Juan e Ignacia natural de Villarramil, y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y nueve setenta y ocho milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toràcico de setenta y nueve centimetros, no haciendo reclamacion contra este resultado.

Invitado a alegar esclusiones del servicio militar activo, o solicitar prorroga de 1ª clase, contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Sindico, acordó declararle Soldado util para todo servicio.

Mozo Vicente Mañosa Forns n.º 23 hijo de Juan y Maria natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Sindico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo José Martinez Vallés n.º 24 hijo de Pedro y antonia natural de Cinell de Brai, se halla actualmente en el Ejercito.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Y PROVINCIALES

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo Jaime Anarchi Busanz n°25 hijo de José y Lucia natural de Caldas de Montbuy, se halla actualmente en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo Ricardo Miró Gurgui n°26 hijo de Ramón e Isabel, natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo Juan Mola Sallent n°27 hijo de Tomás y Teresa natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo José Moreno Garrido n°28 hijo de Juan y Teresa, natural de Barcelona y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro setecientos treinta milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro toracico de ochenta y cinco centimetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prorroga de 1ª Clase contesta, no tener nada que alegar.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declarale. Soldados util para todo servicio

Mozo Jaime Madal Bruñes nº 29 hijo Francisco y Carmen, natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejército.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado útil para todo servicio.

Mozo. José Oset Castañera nº 30 hijo de Jaime y María natural de (Mollet) Tamarite de Litera y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir, talla un metro sete centos catorce milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta, que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado apto para servicios auxiliares.

Mozo. Emilio Si anguera nº 31 hijo de Vicente y Beatriz, natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejército.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle. Soldado útil para todo servicio.

Mozo José Pico Rosell, nº 32 hijo de Lorenzo y Francisca, natural de Mollet, se halla actualmente incorporado en el Ejército.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden, y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado útil para todo servicio.

Mozo José Prat Boix nº 33 hijo

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Ramón y Concepción, natural de Mollet, se halla actualmente en el Ejército.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado útil para todo servicio.

Mozo Juan Pou Comadran nº 34 hijo Ramón y Josefa natural de Mollet, se halla incorporado en el Ejército.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declarle. Soldado útil para todo servicio.

Mozo. Vicente Puig Folch, hijo 35
José y Elvira, natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El Ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Antonio Puigdamench Mayolas nº 36 hijo Esteban y María natural y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir talla un metro setecientos diez milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de setenta y nueve centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado,

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta, que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado apto para servicios auxiliares.

Mozo. Santiago Puyol Fornolleda nº 37 hijo de Vicente y Asunción, natural y domiciliado en Mollet sabe leer y escribir, talla un metro setecientos nueve milímetros. Reconocido facultativamente dió un perímetro torácico de ochenta

y cuatro centímetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase contesta, que alegaba prorroga de 2ª clase.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Pendiente de Clasificación.

Mozo. Eugenio Ramos Mogas nº 39 hijo de Domingo y Josefa natural de Mollet., se halla incorporado en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Soldado util para todo servicio.

Mozo Juan Roca Gilbá nº 39 hijo Juan y Antonia natural de Mollet, y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro ochocientos milimetros Reconocido facultativamente dió un perímetro toráxico de ochenta y cinco centimetros, no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba prorroga de 1ª clase, que se le concedió con fecha 27 octubre 1939.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo. de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle. Pendiente de Clasificación.

Mozo Ignacio Ros Gonzalez nº 40 hijo de Salvador y Juana, natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no compareció, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo de conformidad con el parecer del Síndico acordó declararle. Prófugo sin perjuicio expediente instruya.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

Mozo Valero Sales García nº 43 hijo de Valero y Fidela natural de Madrid, Comparecio su madre manifestando que su hijo se halla en Francia.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente (personal del mozo) que se instruya.

Mozo Miguel Trillas Casabona nº 44 hijo de José y Pilar natural de Mollet, llamado tres veces consecutivas no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los mismos datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Mozo Arturo Fuguellas Danis nº 45 hijo de Juan y Francisca, natural y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro sesenta y siete setenta y ocho milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de ochenta y cuatro centimetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle Soldado apto para servicios auxiliares.

Mozo Juan Alfaro Egea nº 46 hijo de Juan y Dolores, natural de Ouilling (Francia) y domiciliado en Mollet, sabe leer y escribir talla un metro setecientos diez milimetros. Reconocido facultativamente dió un perimetro torácico de ochenta y dos centimetros. no haciendo reclamación contra este resultado.

Invitado a alegar exclusiones del servicio militar activo o solicitar prórroga de 1ª clase, contesta que alegaba lo declarado por el facultativo.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle, soldado util para servicios auxiliares.

Mozo José Vera Aznar nº 45 hijo de Luis y Engracia, natural Mollet, se halla actualmente en el Ejercito.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico. acordó declararle, Soldado util para todo servicio

Mozo Tomás Nicola Solans nº 46 hijo de agustin y Seanona, natural de Mollet, llamados tres veces consecutivas no comparecio, ni persona alguna en su nombre.

El ayuntamiento en vista de los datos que preceden y del expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del Síndico, acordó declararle, Prófugo sin perjuicio del expediente que se instruya.

Y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Consistorio para fallar sobre las exclusiones y prórrogas de 1ª clase solicitadas que han quedado sin resolver, asi como a los mozos que tienen numeros siguientes en la lista por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de lo cual, firman la presente acta todos los señores concejales, y yo lo certifico.

Rabasa

E. Vallcorba Enrique Luis

Jaime Saradell Ernesto Tapera Andres Estrada

Mauriza Segura